AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PUBLICA No. LP-SGR-0005 de 2026

OBJETO: COTRATAR EL SERVICIO DE ASEO Y FUMIGACIÓN EN LAS SEDES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES PERTENECIENTES AL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR - VIGENCIA 2026.

En el Municipio de Valledupar, a los once (11) Dias del mes de Junio de 2026, a las 9:00 a.m., se le da inicio a la audiencia pública de Adjudicación o de la LICITACIÓN PUBLICA - LP-SGR -0005 de 2026, a través de la plataforma de video conferencia GOOGLET MEET, tal y como fue informado, mediante aviso publicado en el área de mensaje publico en la plataforma SECOP II, en el que se referenció el siguiente link https://meet.google.com/qkb-vvow-bhu a traves del cual los interesados podrían participar de la presente diligencia.

La audiciencia se llevará a cabo bajo los parámetros establecidos en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, el articulo 2.2.1.2.1.1.2 del decreto 1082 de 2015, La ley 1882 de 2018 y los establecidos en los pliegos de condiciones de la Licitación publica Nº LP-SGR-0005 de 2026, los cuales se establecen:

VII **DE LA ADJUDICACIÓN O DE LA DECLARATORIO DE DESIERTO DEL PROCESO**

AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La adjudicación será completa, no habrá lugar a adjudicación parcial o por ítems.

El Departamento suscribirá el contrato con el proponente que presenta la Propuesta más favorable a los fines que busca, entendiéndose como tal aquella que cumpla todos los requisitos exigidos y aplicando los procedimientos de selección objetiva indicados por las normas de contratación estatal vigentes.

Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de vencimiento del plazo para la realización de observaciones al informe de evaluación, se realizará la adjudicación de forma obligatoria, en AUDIENCIA PÚBLICA, mediante resolución motivada, que se entenderá notificada al proponente favorecido en dicha audiencia.

La Audiencia Pública se realizará en el lugar, fecha y hora establecidos en el cronograma de la Licitación, en todo caso, la audiencia pública de adjudicación se realizará en un día hábil.

EL DEPARTAMENTO podrá prorrogar el plazo para la adjudicación, hasta en la mitad del inicialmente establecido para el efecto, cuando ello resulte necesario.

En dicha Audiencia, participarán el representante legal del Departamento o el Funcionario en quien, conforme a la ley, se haya delegado la facultad de adjudicar, además podrán intervenir los servidores públicos que hayan elaborado los estudios y evaluación del proceso, los proponentes, las organizaciones de veedurías ciudadanas y los medios de comunicación.

La realización de la audiencia, se sujetará a las siguientes reglas:

1. Para agilizar la audiencia **EL DEPARTAMENTO** publicará con anterioridad a la realización de la audiencia las respuestas a las observaciones presentadas por los

proponentes, al informe de evaluación de propuestas, en la oportunidad establecida en el numeral 8º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

2. En la audiencia, se concederá el uso de la palabra al vocero de cada proponente, por una sola vez, lo cual se hará siguiendo el orden alfabético que corresponda al nombre o razón social de los oferentes según sea el caso. Para tal efecto, los respectivos voceros acreditarán su calidad de representante legal o apoderado al momento de hacer su inscripción.

- Los proponentes podrán pronunciarse inicialmente sobre las respuestas dadas por la entidad a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación de las propuestas. En ningún caso, esta posibilidad implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta.

- Toda intervención deberá ser hecha por una sola persona que represente al oferente, y estará limitada a la duración máxima de 5 minutos.

- Los representantes legales o apoderados de los proponentes y demás asistentes podrán renunciar a su derecho a intervenir como voceros en el momento en que se les conceda el uso de la palabra.

3. EL DEPARTAMENTO concederá nuevamente el uso de la palabra a los proponentes, con el fin de que repliquen las observaciones que hayan efectuado los intervinientes, con una duración máxima de 5 minutos por proponente.

4. En caso de presentarse pronunciamientos que a juicio del jefe de la Entidad o su delegado requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia podrá ser suspendida por el término razonable necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.

Al declarar la suspensión, fijará la fecha y hora de su reiniciación.

5. Una vez finalizadas las intervenciones de los oferentes presentes, se procederá a conceder el uso de la palabra a las organizaciones de veedurías ciudadanas, durante el mismo período de tiempo.

6. Concluidas las intervenciones, se dispondrá de un receso en caso de ser necesario, para analizar las intervenciones de los asistentes y adoptar la decisión sobre la adjudicación y elaborar el acto administrativo correspondiente.

7. Reiniciada la audiencia, se procederá a dar lectura a las respuestas definitivas, debidamente motivadas, de las observaciones presentadas por los proponentes y a adjudicar o declarar desierta la licitación. Se dará lectura del borrador del acto administrativo de adjudicación del proceso.

8. El jefe de la entidad o su delegado procederá a adoptar la decisión que corresponda y ordenará su notificación y publicación.

9. De la audiencia pública se levantará un acta, en la cual se dejará constancia de las deliberaciones y decisiones que en desarrollo de la misma se hubieren producido. El acta de audiencia se publicará en el SECOP II.

AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA

10. Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes. Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.

ORDEN DEL DÍA

1. **VERIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**
2. **INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA POR PARTE DE LA SECRETARIA GENERAL COMO ORDENADORA DEL GASTO**
3. **PRONUNCIAMIENTOS AL RESPECTO DE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS SOBRE EL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN (5 minutos).**
4. **ANALAISI DE LAS INTERVENCIONES:**
5. **PRONUNCIAMIENTO VEEDURÍAS CIUDADANAS**
6. **LECTURA DE LAS RESPUESTAS DEFINITIVAS**
7. **DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LAS OFERTAS DE ACUERDO CON EL PUNTAJE OBTENIDO.**
8. **RECOMENDACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR**
9. **PRONUNCIAMIENTO DE LA SECRETARIA GENERAL COMO ORDENADORA DEL GASTO**
10. **LECTURA DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA**

1). Se hace el Registro de las personas que se encuentran conectadas, en la presente audiencia:

Por el Municipio:

La Doctora **MARIA CAROLINA MORALES FERNANDEZ,** en su calidad de Secretaria General de la Gobernacion del Departamento del Cesar.

FRANCISCO JOSÉ FERIAS ARAUJO, Asesor Externo Contratación- Secretaria General de la Gobernacion del Departamento del Cesar.

CARLOS ALBERTO QUINTERO PEREZ– Abogado contratista adscrito Secretaria de Educación de la Gobernacion del Departamento del Cesar – Evaluadora Tecnica

Por el Proponente: NO SE PRESENTÓ

Por la Veeduría: NO SE PRESENTÓ NINGUNA VEEDURIA

2)Instalación de la Audiencia: MARIA CAROLINA MORALES FERNANDEZ, en mi calidad de Secretaria General de la Gobernacion del Departamento del Cesar, de conformidad con las facultades conferidas mediante el Decreto No. 0004 de 09 de Enero de 2025, emanado de Despacho de la Señora Gobernadora, por medio del cual se delegan competencias en materia de contratación y ordenación del gasto, agradezco la participación del único oferente dentro de este proceso de selección y solicito a quienes se encuentran conectados a la presente audiencia, guardar orden y respeto durante el tramite de la misma. Dicho lo anterior, queda instalada la presente audiencia

3. PRONUNCIAMIENTOS AL RESPECTO DE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS SOBRE EL INFORME DE EVALUACIÓN PRLIMINAR (5 minutos):

En este punto debemos señalar que durante el termino de traslado del informe de evaluación preliminar, no se recibieron observaciones sobre el mismo.

AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA

No obstante lo anterior, si alguien tiene algo que manifestar en la presente diligencia, sea este el momento para que presente las observaciones que considere pueden inferir en sentido de la decisión que se debe adoptar en ésta diligencia.

No se presentaron observaciones durante la diligencia.

4. ANALAISIS DE LA INTERVENCIONES: No es necesario realizar análisis distinto, al relacionado en el informe de evaluación preliminar y final

5. PRONUNCIAMIENTO VEEDURÍAS CIUDADANAS: Mediante mensaje manifiesta no tener acerca del proceso.

6).Respuestas definitivas: No fue necesario emitir respuesta, ni exponer consideraciones adicionales a las consignadas en los informes de evaluación.

7). ORDEN DE ELEGIBILIDAD: Luego de verificar las condiciones jurídicas, financieras, organizacionales y técnicas, además de realizar la evaluación de los requisitos ponderables, se establece el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN	PROPONENTE	VALOR OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO
1	FASS DEL SINU SAS	**$5.000.000.000**	**980 Puntos**

8). RECOMENDACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR: De acuerdo con el orden de elegibilidad, se Recomienda a la Señora Secretaria General de la Gobernacion del Cesar, en su calidad de Ordenadora del gasto, conforme las facultades conferidas mediante el Decreto No. 0004 de 09 de Enero de 2025, emanado de Despacho de la Señora Gobernadora, Adjudicar a la empresa **FASS DEL SINU,** identificada con Nit. 900203120-2, Representada por el Señor **JOSÉ JULIAN GARCÍA GUERRA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía. No. 11.033.559 de Monteria - Cordoba, La **LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-SGR-0005 de 2026**, Cuyo Objeto es " **CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO Y FUMIGACIÓN EN LAS SEDES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES PERTENECIENTES AL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR. VIGENCIA 2026**, por valor de: **CINCO MIL MILLONES DE PESOS ($5.000.000.000), IVA INCLUIDO.**

9). PRONUNCIAMIENTO DE LA SECRETARIA GENERAL – ORDENADORA DEL GASTO: MARIA CAROLINA MORALES FERNANDEZ, en mi calidad de Secretaria General de la Gobernacion del Departamento del Cesar, de conformidad con las facultades conferidas mediante el Decreto No. 0004 de 09 de Enero de 2025, emanado de Despacho de la Señora Gobernadora, atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador y revisado el contenido de la oferta presentada por el único Oferente, acojo las mismas y adjudico la **LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-SGR-005 de 2026**, Cuyo Objeto es " **CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO Y FUMIGACIÓN EN LAS SEDES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES PERTENECIENTES AL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR. VIGENCIA 2026,** a favor de la empresa **FASS DEL SINU SAS,** identificada con Nit. 900203120-2, Representada por el Señor **JOSÉ JULIAN GARCÍA GUERRA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía. No. 11.033.559 de Monteria - Cordoba, La **LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-SGR-0005 de 2026**, por un valor de **CINCO MIL MILLONES DE PESOS ($5.000.000.000), IVA INCLUIDO.**

10. LECTURA DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN: Escuchada la Decision de la Secretaria General de la Gobernación del Cesar, en su calidad de ordenadora del Gasto, procedemos a dar lectura de la parte resolutiva del acto por medio del Cual, se adjudica la Licitacion Pública No. LP-SGR-005 de 2026, en los siguientes terminos:

AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA

Agotados todos los puntos del Orden del Dia, siendo las 9:38 a.m., damos por concluida la presente diligencia, agradeciéndole a los funcionesrios y contratistas de la entidad su participación, al igual que al único oferente en esta convocatoria publica.

MARIA CAROLINA MORALES FERNANDEZ
Secretaria General
Gobernacion del Departamento del Cesar.

FRANCISCO JOSÉ FERIAS ARAUJO
Asesor Externo Contratación
Secretaria General - Gobernacion del Departamento del Cesar.